

# Sobrepoblación de los Centros Penitenciarios

Por: Erika Marcela Nieto Díaz

En el marco del Seminario *La Prisión hoy*, que se llevó a cabo del 4 al 8 de octubre en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Maestro Alberto Durán Muñoz nos compartió datos técnicos en torno a la “Sobrepoblación de los Centros Penitenciarios”

Partiendo de que existen en el Distrito Federal 10 Centros Penitenciarios más “El Torito” (que, por su naturaleza, no entra en las estadísticas), tenemos que hasta el día 1° de octubre de 2010 se encuentran en reclusión dentro de estos 10 Centros un total de 40,734 internos, cuando la infraestructura en los Centros puede albergar a 21,600 personas, lo cual arroja una cifra de sobrepoblación del 88.37% dentro de las Cárceles del Distrito Federal.

Lo anterior denota una problemática impactante, ya que determina que no existe éxito alguno de las políticas públicas que se han llevado a cabo en contra del delito y, más allá de ayudar, el endurecimiento de las leyes ha perjudicado, pues lo único que trajo como consecuencia es que un mayor número de personas estén purgando penas cuando constitucionalmente se estipulan sanciones alternas que, de llevarse a cabo, menor número de individuos se encontrarían dentro de los Centros Penitenciarios; y a los que se encontraran dentro se les podría dar un mejor tratamiento e, inclusive, se podría trabajar con fines de reinserción social.

